

# **REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR**

## **3. UNIFORME**

3.1 El uso del uniforme tiene como función identificar a los alumnos como miembros de una comunidad educativa; también le sirve para promover una imagen positiva de la Institución a la que pertenece.

### **a) Uniforme de Preparatoria a 9no. Grado:**

Alumnos:

- \* *Pantalón* largo color azul (Tela Sincatex).
- \* *Camisa Blanca* con monograma de la Escuela.
- \* *Zapatos negros* de vestir y lustrar.
- \* *Calcetines* blancos.
- \* *Cincho* negro.

Alumnas:

- \* *Falda* con jumper color azul, con monograma (modelo Marista), que cubra la rodilla.
- \* *Blusa* blanca.
- \* *Zapatos* escolares, negro de lustrar, tacón bajo (tipo mocasín)
- \* *Calcetines* blancos.

### **b) Uniforme de Educación Física de Preparatoria a 9no. Grado:**

- Alumnos:
- \* *Camiseta* deportiva de la Escuela.
  - \* *Pants* color azul con monograma de la Escuela.
  - \* *Zapatos* tenis.

- Alumnas:
- \* *Camiseta* deportiva de la Escuela.
  - \* *Pants* color azul con monograma de la Escuela
  - \* *Calcetas* blancas
  - \* *Zapatos* tenis.

NOTA: Los alumnos de Preparatoria a 9no. Grado usarán este uniforme, el día que les toque clase de Educación Física y en actividades que la Escuela lo solicite

- Las siguientes faltas, se tomarán de la siguiente manera:

- (1) falta leve
- (2) falta grave
- (3) falta muy grave

3.2 El alumno(a) que por motivos especiales no asista con uniforme completo deberá presentar una justificación escrita firmada por los padres o tutores a su profesor titular. (1)

3.3 Los jóvenes pueden usar un centro o una camiseta totalmente blanco debajo de la camisa del uniforme. (1)

3.4 Los alumnos portarán su cabello sin colorantes, peinado y corte normal. También evitarán el uso de otros aditamentos al uniforme. (1)

## **4. NORMAS DISCIPLINARIAS**

El Centro Escolar Católico San Antonio, considera que para regular las actividades de toda la Comunidad es condición necesaria e indispensable el cumplimiento de las normas disciplinarias que a continuación expone y que no deben ser tomadas como una imposición, sino como un factor necesario integral.

Los miembros de la C.E.M. (Hnos., profesores, padres de familia y alumnado), al acatar las normas de este Reglamento Interno, deben esforzarse por comprender el valor y el sentido de las mismas, siendo su deber cumplirlas para contribuir a la buena marcha educativa de la Escuela.

#### **4.1 COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN CLASE**

- 4.1.1 Los alumnos deben presentarse a la Escuela aseados y uniformados correctamente; deben estar al primer toque en su formación, a las 6:55 a.m. para el inicio de las clases, cualquier atraso será registrado por el profesor respectivo para efectos de la nota de Conducta. A la salida los alumnos lo harán formados con su respectivo profesor. (1)
- 4.1.2 Los alumnos deben presentarse a la Escuela con los libros y útiles que el profesor les haya pedido para su trabajo diario, de lo contrario se anotará en el Anecdotario y se reportará como tarea omitida, cuando éstos sean indispensables para el desarrollo de actividades académicas. (1)
- 4.1.3 No se permitirá traer a la Escuela publicaciones ajenas a los programas de estudio, aparatos de sonido, juguetes electrónicos, pelotas, teléfonos celulares, etc. Lo mismo que objetos que pongan en peligro la integridad física de cualquier miembro de la Comunidad Educativa Marista (C.E.M.). (2)
- 4.1.4 No se permitirá traer a la escuela, armas u otro objeto que ponga en peligro la integridad física de cualquier miembro de la C.E.M. (3)
- 4.1.5 Los alumnos durante su permanencia en el aula, deben adoptar actitudes positivas que ayuden a la buena marcha de las actividades escolares y demostrarlo con su atención y participación activa. Deberán cumplir las normas establecidas en toda discusión. (1)
- 4.1.6 Ningún alumno podrá permanecer fuera del aula sin la autorización del Profesor; no se permitirá salir a comprar papeletas, sacar fotocopias u otros útiles escolares en período de clases, así como también hacer llamadas telefónicas.  
No se permitirá comer ni tomar refrescos durante la hora de clase, ni masticar chicle dentro de la instalación de la Escuela. (2)
- 4.1.7 El Comité encargado de la disciplina se responsabilizará de ordenar y conducir a sus compañeros dentro del aula, y luego comunicar al delegado respectivo en caso que el maestro se encuentre ausente. (1)
- 4.1.8 Cada Profesor con todos sus alumnos será responsable de conservar la limpieza del aula y zonas que le corresponden, mantener en buen estado sus pupitres y demás enseres de su clase. (1)
- 4.1.9 La legalidad en los exámenes y tareas, es parte de la formación en la honradez y la justicia. Todo intento de copia o fraude en los exámenes y/o tareas será considerado como falta grave. (2)

#### **4.2 COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS DURANTE EL RECREO.**

- 4.2.1 Por ningún motivo, permanecerán en el aula durante los recreos. (1)
- 4.2.2 Formar ordenadamente en el cafetín. (1)
- 4.2.3 Permanecerán durante el recreo en zonas asignadas. (1)
- 4.2.4 Formar después de recreo, para entrar a clases. (1)
- 4.2.5 Al final de la jornada, salir en formación acompañados de su maestro. (1)
- 4.2.6 Usar adecuadamente las instalaciones deportivas. (2)
- 4.2.7 Disfrutar del recreo, según la zona donde se encuentre. (1)
- 4.2.8 Depositar la basura, ya sea orgánica o reciclable.
- 4.2.9 Hacer uso del cafetín, solo durante el recreo. (1)

4.2.10 Fomentar el respeto y las buenas costumbres. (1)

4.2.11 Evitar juegos violentos. (2)

#### **4.3 COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA.**

4.3.1 Hacer buen uso de los servicios sanitarios. (3)

4.3.2 No manchar paredes, mobiliarios y otros bienes. (3)

4.3.3 Trabajar ordenadamente en sala de mecanografía y biblioteca. (2)

4.3.4 Respetar pertenencias de los demás. (3)

4.3.5 Evitar relaciones de noviazgo en todas sus formas, dentro y fuera de las instalaciones. (3)

Nota: Cualquier bien desaparecido o deteriorado, se responsabilizará al culpable, debiendo pagar su valor.

#### **4.4 COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS FUERA DE LA ESCUELA**

4.4.1 Todos los alumnos(as) deberán practicar las normas de buena conducta, urbanidad y civismo, en actividades curriculares y extracurriculares, siendo coherentes con los principios que se enseñan en la Escuela, vistan o no el uniforme de la institución. (2)

#### **5. OTROS ASPECTOS DEL COMPORTAMIENTO**

5.1 Durante la jornada escolar no se permitirá a los alumnos ir a su casa a traer libros, deberes olvidados y otros. (1)

5.2 Los alumnos que estén integrados en actividades deportivas apoyadas por la Escuela, podrán participar siempre que sean programadas con anticipación y den satisfacción de su Conducta y Rendimiento Académico. (1)

5.3 Es responsabilidad de todos los alumnos/as participar en los distintos actos culturales, cívicos, religiosos y deportivos que se llevan acabo en el transcurso del año escolar. (1)

5.4 Todo alumno que por deficiencia física o enfermedad esté incapacitado para realizar ejercicios, debe presentar constancia médica o justificación escrita, para realizar los trabajos que le sean asignados, para obtener la nota de Evaluación en Educación física. (1)

#### **6. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD**

6.1 Exigimos a padres y alumnos evitar atrasos y ausencias innecesarias. (1)

6.2 Cualquier ausencia o atraso al inicio de clase deberá ser justificada, al Profesor Titular. Dicha justificación debe ser presentada y firmada por los padres o responsable, en el momento en que se reincorpore el alumno a clase. El maestro dejará constancia de esta justificación en el Anecdotario. (1)

6.3 Ningún alumno deberá abandonar el salón de clases ni las instalaciones de la Escuela sin el debido permiso del profesor y del director. (2)

6.4 Se recibirán justificaciones de inasistencia en los siguientes casos: enfermedades comprobadas con justificación médica, por defunción de un pariente cercano, por participación en actividades culturales, religiosas y deportivas autorizadas por la Escuela. De no presentar la justificación de inasistencia el alumno pierde el derecho a toda evaluación realizada durante su ausencia. (1)

6.6 La ausencia prevista por razones "MUY ESPECIALES" debe ser solicitada personalmente por los Padres de familia o responsables y acompañada de una solicitud dirigida a la Dirección con copia al maestro titular, para ser autorizada. (1)

6.7 Todo atraso o ausencia, justificada o no, será reportada en el Anecdotario. (1)

Nota: Solamente se emplearán sanciones en la Escuela cuando las medidas disciplinarias positivas hayan resultado ineficaces. No están permitidos los castigos físicos ni la humillación pública, que rebajan la condición humana del estudiante.

## **7. FALTAS**

### **7.1 FALTAS LEVES:**

- 7.1□.1 Presentarse a la Escuela con uniforme incompleto y sin la justificación correspondiente.
- 7.1.2 Portar el uniforme inadecuadamente.
- 7.1.3 Presentarse sin la ropa adecuada y requerida a la clase de Educación Física.
- 7.1.4 Portar inadecuadamente el cabello.
- 7.1.5 Uso de maquillaje, accesorios extravagantes y objetos de valor.
- 7.1.6 Presentarse impuntualmente al inicio de las clases.
- 7.1.7 Presentarse con sus útiles y libros en forma incompleta.
- 7.1.8 Interrumpir la buena marcha de las actividades escolares.
- 7.1.9 Ingerir alimentos o bebidas en horas de clase.
- 7.1.10 Ensuciar deliberadamente las instalaciones de la Escuela.
- 7.1.11□ Omitir las tareas y/o actividades asignadas para realizarlas en la Escuela o en casa.
- 7.1.12 Permanecer sin autorización en el aula durante los recreos.
- 7.1.13 No respetar la zona de recreo asignada.
- 7.1.14 Provocar desorden en el cafetín durante el recreo.
- 7.1.15 No presentar justificación escrita de ausencias, atrasos y otros en el tiempo indicado.
- 7.1.16 Elaborar trabajos o tareas que no correspondan a la asignatura de la clase.
- 7.1.17 Masticar chicle dentro de las instalaciones de la Escuela.
- 7.1.18 Generar desorden en la formación.
- 7.1.19 Hacer o recibir llamadas a celulares

### **7.2 FALTAS GRAVES:**

- 7.2.1 Reincidir 3 veces en una misma falta leve.
- 7.2.2 Traer a la Escuela publicaciones y objetos ajenos a los programas de estudio.
- 7.2.3 Intento de copia o fraude en los exámenes y/o tareas.
- 7.2.4 Ausentarse del aula sin la autorización del profesor.
- 7.2.5 Dañar deliberadamente mobiliario, infraestructura, libros y equipo de la Escuela.
- 7.2.6 Practicar juegos violentos y acciones obscenas.
- 7.2.7 Uso de palabras soeces y de apodos.
- 7.2.8 Provocar desórdenes fuera y dentro de las instalaciones de la Escuela.
- 7.2.9 Conducta inadecuada en actos religiosos, culturales, deportivos y otros.
- 7.2.10 Acumular cinco tareas omitidas.
- 7.2.11 Acumular cinco llegadas tardías y/o ausencias sin justificación en un bimestre.

### **7.3 FALTAS MUY GRAVES:**

- 7.3.1 Reincidir en una misma falta grave.
- 7.3.2 Portar armas o cualquier objeto que ponga en peligro la integridad física de los miembros de la C.E.M.
- 7.3.3 Ausentarse de las instalaciones de la Escuela sin la respectiva autorización de la Dirección.
- 7.3.4 Relaciones de noviazgo dentro y de sus alrededores de las instalaciones de la Escuela.
- 7.3.5 Agredir física y/o verbalmente a cualquier miembro de la C.E.M.
- 7.3.6 Consumir cigarrillos, bebidas alcohólicas o cualquier clase de droga.
- 7.3.7 Presentarse a la Escuela bajo los efectos de cualquier droga o alcohol.
- 7.3.8 Tomar y adueñarse indebidamente de las pertenencias ajenas.
- 7.3.9 Traer revistas o publicaciones que lesionen la moral de las personas.
- 7.3.10 Tatuarse y/o perforarse el cuerpo.
- 7.3.11 Acumular diez tareas omitidas.
- 7.3.12 No cumplir condicionamientos y/ o amonestaciones.
- 7.3.13 Falsificar firmas de los padres o alterar calificaciones.

### **7.4 SANCIONES:**

Las sanciones que la Escuela aplica son:

#### 7.5 Sanciones leves:

- a) Llamada de atención verbal.
- b) Anotación en el diario de clases.
- c) Entrevista con padres de familia.

#### 7.6 Sanciones Graves:

- a) Anotación en el diario con sanción mas de 5 veces.
- b) Entrevista del alumno con el Profesor Titular y el Director.
- c) Amonestación por escrito y entrevista con los padres de familia.
- d) Anulación de la prueba o tarea en caso de copia o fraude.

#### 7.7 Sanciones muy graves:

(Aplicadas por el Consejo de Ciclo y Dirección)

- a) Suspensión temporal
- b) Suspensión temporal y condicionamiento
- c) Suspensión temporal y cancelación de matrícula
- d) Expulsión inmediata

Nota: Todas las faltas no contempladas en este normativo serán sancionadas por el Consejo Educativo y la Dirección de acuerdo a gravedad de la falta y si así lo amerita la situación, por el bien de la Comunidad Educativa.

